



**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACION EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**2-3.- DAR CUENTA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA, EN SU CASO, DE LOS SOBRES C (Oferta económica) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO Y PRESERVACIÓN DIGITAL (Suministros 10/20).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
<b>Unidad Gestora</b>	21302 - Departamento de Informática
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO Y PRESERVACIÓN DIGITAL SUMINISTROS 10/20
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21204.4911.64100 (cod. proy 2018.2.OT2OE.1.1)
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	240000,00 €
<b>Valor estimado</b>	198347,11 €
<b>Duración</b>	6
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 9 de septiembre de 2020.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 15 de septiembre de 2020.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 1 de octubre de 2020.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** DOS (2).

**ACTA APERTURA SOBRES A Y B:** Junta de Contratación de 08/10/2020.

**ULTIMO TRAMITE:** Junta de Contratación de 04/12/2020 interesando aclaraciones del informe.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el

*El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)*



ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE C PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS



FECHA DE FIRMA: 15/12/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: A4BAB8C8E20A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
VERIFICACIÓN: 45071DDOC251508773085155458A

FECHA DE FIRMA: 15/12/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: A4BAB8C8E20A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
VERIFICACIÓN: 45071DDOC251508773085155458A

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC251508773085155458A

Plaza del Consistorio, 1 - 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - <http://www.toledo.es> - e-mail: [info@toledo.es](mailto:info@toledo.es)

procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En dicho informe se recoge que: *“La oferta de TELEFONICA no cumple varios requisitos fundamentales especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Por lo tanto, no hemos incluido la valoración de cada uno de los criterios al considerar que debe quedar excluida”.*

Visto lo anterior, la Junta de Contratación **ACUERDA excluir** del procedimiento a la empresa **TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU**, comunicándole el traslado del presente acuerdo junto con el informe donde se motiva la exclusión.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Licitador	Total puntuación juicio de valor
LIBNOVA	33,00 puntos.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto público de apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos.

En consecuencia, se procede a la apertura del sobre C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	OTROS ASPECTOS
LIBNOVA	Precio neto: 168.000€ IVA (21%): 35.280€ Precio total: 203.280€	- Capacidad de almacenamiento adicional: 100 TB netos adicionales a los mínimos exigidos. - Replicación adicional: SI

Finalmente, la Junta acuerda remitir el expediente junto con las ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE,  
FDO. SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.**

Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-  
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)